



RESOLUCIÓN N° 569-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 NOV 2019

Expediente N° SO-19.481/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Téc. Ezequiel Ortiz, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir con estudiantes de la sede Orán, a la XLII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de energía Renovables y Ambiente (ASADES), a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, del 11 al 14 de noviembre de 2019.-

Que, se otorga ayuda económica consistente en gastos de pasajes tramo Orán-Jujuy-Orán y gastos de inscripción; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de pasajes, tramo Orán-Jujuy-Orán e Inscripción para 5 alumnos y el Téc. Ezequiel Ortiz, docente de la Sede Orán de de la Universidad Nacional de Salta, para asistir a la XLII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de energía Renovables y Ambiente (ASADES), a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, del 11 al 14 de noviembre de 2019; siendo los alumnos los siguientes:

- Ríos Cristian – D.N.I. N° 35.918.797
- Villena Antonio – D.N.I. N° 37.716.238
- Castedo Lucas – D.N.I. N° 42.131.593
- Gómez Marcelo – D.N.I. N° 36.135.290
- Pizarro Mariela – D.N.I. N° 36.355.294

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA